



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico  
Juzgado Penal del Circuito Especializado de  
Extinción de Dominio de Barranquilla

**INFORME SECRETARIAL**

Señor Juez, me permito informarle que la afectada OMAIRA YAMILE ARIZA PARRA así como los demás sujetos procesales se encuentran debidamente notificados. Sírvase proveer.

*Jorge Marín Anguila*  
**JORGE MARIN ANGUILA**  
**SECRETARIO**

**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN  
EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BARRANQUILLA**

<b>Radicado</b>	:	<b>080013120001201800017-00</b>
<b>Accionante</b>	:	Fiscalía 9ª Especializada de Extinción del Derecho de Dominio- Barranquilla
<b>Afectado (a)</b>	:	OMAIRA YAMILE ARIZA PARRA
<b>Asunto</b>	:	Acción de Extinción del Derecho de Dominio
<b>Decisión</b>	:	Auto ordena notificación por Edicto
<b>Fecha</b>	:	17 de Enero de 2019

Visto el anterior informe secretarial y en atención a que la afectada y demás sujetos procesales se encuentran notificados en debida forma, de conformidad a lo estipulado en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, procédase por secretaria a la notificación por edicto emplazatorio a efectos de notificar a la titular de derecho sobre el bien objeto de esta acción, así como a los terceros indeterminados.

Por secretaría enviar las correspondientes comunicaciones a la Dirección Seccional de la Rama Judicial de Barranquilla, para el apoyo de las publicaciones de periódicos locales y de circulación nacional; de igual forma, se oficiará para la publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación y de la Rama Judicial. Librar las comunicaciones correspondientes por secretaría.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

*Jueces*  
**OWER GERARDO QUIÑONES GAONA**  
Juez

Jm..

Carrera 44 No. 38 – 11 Piso 15 Edificio Banco Popular  
Telefax: 3885005 extensión 1145  
Correo: [jpctoespexddb@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jpctoespexddb@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Barranquilla – Atlántico. Colombia



JUZGADO PENAL DE PRIMER INSTANCIA ESPECIALIZADO DE  
EXTINCION DE DOMINIO DE BARRANQUILLA

Con anotación en estado 04 de fecha 18 ENE 2019

Se notificó la presente a la parte interesada el día 07-2018 de

Fecha: 17 ENE. 2019

*Jorge Marin Anguila*  
JORGE MARIN ANGUILA  
SECRETARIO